

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.05.2022 presentada por COMERCIAL TRASANDINOS LIMITADA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28165  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE VENTA AL POR MENOR DE ART. DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION  
Código Actividad : 475.201  
Clasificación : DOMICILIO POSTAL  
Dirección Comercial : PJE.PORTAL COSTANERA N° 07244  
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL TRASANDINOS LIMITADA  
Rut : 76.274.083-4  
Nombre Rep. Legal : BUCHOFF CURIHUAL SERGIO AMERICO  
Rut Rep. Legal : ██████████  
Fecha De Solicitud : 18.05.2022  
Otorgación N° : 149  
Fecha Otorgamiento : 18.05.2022  
Rol Avalúo : 04752-0045  
Telefono : ██████████  
Correo electrónico : paola.mella@trasandinos.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**AN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2476085